

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAKCHAN S.A. CELEBRADA EL 07 DE MARZO DEL AÑO 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de marzo del dos mil diecinueve, siendo las catorce horas, en el local de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía HAKCHAN S.A., con la concurrencia de las siguientes personas: **el Sr. Freddy Jordy Chica Iñiguez**, quien ha sido debidamente autorizada para el efecto mediante poder general amplio y suficiente otorgado por la Abogada Ilse Verónica Crespo Calderón, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos, **el Sr. Marco Antonio Chasiluisa Granja**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar, con derecho a igual número de votos, quien presidirá la Junta en su calidad de Presidente de la compañía, y **María Belén Aguirre Ramírez** quien por designación de los accionistas actuará como Secretaria ad-hoc de la Junta.

Los accionistas presentes en virtud de representar la totalidad del capital social y pagado en un 100% y amparados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, acuerdan constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

El presidente solicita que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que este ha constatado que se encuentra representada la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

- 1. Conocer y resolver el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018.*
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018.*
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2018; y el destino de las utilidades, de ser el caso.*
- 4. Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía

comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2018. Respecto a este informe, se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo, es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía. Expuesto esto, interviene el accionista de la compañía **Marco Antonio Chasiluisa Granja**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos aprobar este informe, que dice en términos generales que: *"los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía HAKCHAN S.A., al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha (...)"*, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaria, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

Seguidamente el Presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día**, este es, conocer y resolver sobre el informe del Administrador en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018, seguidamente el **Sr. Freddy Jordy Chica Ñiguez** manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Administrador de la compañía, que en su parte pertinente dice: *"Del análisis del Estado de Resultados por el ejercicio a que se refiere este informe, se establece que los resultados obtenidos son satisfactorios"*, la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. El **Sr. Marco Antonio Chasiluisa Granja** no vota, por la prohibición contemplada en el Art. 243 de la Ley de compañías. En tal sentido y luego de una breve deliberación, **la junta de accionistas resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Administrador de la compañía.**

Continuando con el desarrollo de la Junta, el Presidente pasa a dar trámite al **tercer punto del orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2018, poniéndolo a consideración de los accionistas, en este estado el señor Freddy Jordy Chica Ñiguez, manifiesta que del balance que les fuera entregado, se desprende que existe una pérdida para la compañía de USD \$ 558,17; por lo que solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto tercero. El **Sr. Marco Antonio Chasiluisa Granja** no vota por la prohibición contemplada en el art. 243 de la Ley de Compañías. Seguidamente la Junta manifiesta su decisión de aprobarlo y en consecuencia, luego de una extensa deliberación, queda aprobado por mayoría de votos de los accionistas el tercer punto del orden del día, **siendo resolución de la Junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2018.**

Finalmente por parte del Presidente de la Junta es puesto a consideración de los accionistas el **cuarto y último punto del orden del día**, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2018 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se elija a

Ramiro Larrea Granizo como Comisario Principal de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de \$ 100.00. Por lo expuesto, queda como constancia que es la resolución unánime de la Junta General, elegir en calidad de Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2019 a Ramiro Larrea Granizo y fijar su remuneración anual en la suma de \$100.00.

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, la Secretaria de la junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las dieciocho horas, firmando el presidente y el secretario en conjunto con todos los accionistas, a los siete días del mes de marzo del 2019.

ff. Marco Antonio Chasiluisa Granja -Presidente de la Junta y accionista-; p./ Ilse Verónica Crespo Calderón- accionista ff. Freddy Jordy Chica Iñiguez -apoderado-; ff. María Belén Aguirre Ramírez - Secretaria ad-hoc de la Junta-. Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los asistentes a la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía HAKCHAN S.A. celebrada el 07 de marzo del año 2019, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remitiré en caso de ser necesario.



María Belén Aguirre Ramírez
Secretaria Ad-hoc de la Junta